



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

## ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2019-MDVY

Yarabamba, 16 de agosto del 2019

### VISTO.-

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de agosto del 2019, la reafirmación de participación al primer periodo de la Edición Bicentenario del mecanismo de incentivo no monetario promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), denominado Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" y;

### CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 9º numeral 35 del mismo cuerpo legal establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal... "Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°019-2019-MDVY de fecha 12 de abril del 2019, se autoriza al Alcalde a que presente la inscripción de la municipalidad a la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" (2019 - 2021).

Que, con Resolución Ministerial N°170-2019-MIDIS se aprueba las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", dejando sin efecto la Resolución Ministerial N°007-2019-MIDIS.

Que, mediante Informe N°417A-2019/GPSDEL/OCLP la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local, informa que al haberse realizado variaciones a las bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", resulta necesario reafirmar la participación de la Municipalidad al primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

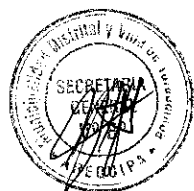
Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en los artículos 9º y 20º de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime del Pleno del Concejo.

### SE ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar al Alcalde a que presente la reafirmación de participación de la municipalidad al primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aceptar y promover acciones para cumplir las metas asignadas al distrito, las cuales han sido elaboradas en función a las bases aprobadas mediante Resolución Ministerial 170-2019-MIDIS y que son establecidas para cada indicador de aquellos productos comprometidos, que forman parte de los dos Componentes de Cumplimiento:

Las metas asignadas al distrito para el Primer Componente de Cumplimiento del primer periodo son las que, a continuación, se muestran:



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe  
munioficialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

EJE	ENTIDAD PUBLICA	N°	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LÍNEA DE BASE
Desarrollo Infantil Temprano	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	P1	Niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado dentro de los 30 días después de su nacimiento en la red de oficinas de RENIEC.	84.21%	88.77%	Fecha de línea de base (L.B): Enero a diciembre de 2018. Fuente: RENIEC-Registro Único de Identificación de Personas Naturales.
		P2	Municipalidades fortalecen las Oficinas de Registro Civil (OREC) de comunidades nativas.	Número de OREC de comunidades nativas que envían el Cuadro Estadístico de Hechos Vitales y Actos Modificatorios del Estado Civil (CEHVAMEC) y las Actas de reserva de nacimiento.	N.C.	N.C.	Fecha de L.B: Enero a diciembre de 2018. Fuente: RENIEC- Base de datos de Registros Civiles.
	P3	Niñas y niños menores de 12 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada sobre dirección habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	0%	80%	Fecha de L.B: 30 de abril de 2019. Fuente: Padrón Nominal-MINSA	
	P4	Municipalidad ejecuta recursos para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de anemia en niñas y niños menores de 12 meses.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en el producto "Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses (3033251)" del Programa Articulado Nutricional.	N.C.	N.C.	Fecha de L.B: 30 de junio de 2019. Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Ministerio de Economía y Finanzas	
	P5	Niñas y niños de 0 a 5 años, con oportunidades de juego, información	Número de sesiones educativas para madres, padres o cuidadores de niños	N.C.	N.C.	N.C.	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022



EJE	ENTIDAD PÚBLICA	Nº	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LÍNEA DE BASE
			e integración en espacio público.	menores de 3 años en los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) para uso de las oportunidades de juego en los espacios públicos.			
				Número de Espacios Públicos Saludables de Juego abiertos y/o cerrados para niñas y niños de 0 a 5 años georreferenciados.	0	1	N.C.
Inclusión Económica	Banco de la Nación	P6	Población conoce y usa el agente corresponsal promovido por la municipalidad.	Número de transacciones efectuadas a través de los agentes corresponsales.	N.C.	N.C.	N.C.
		P7	Municipalidad implementa mejoras complementarias a la prestación de los servicios de los Programas Sociales adscritos al MIDIS.	Número de visitas de monitoreo social a la prestación de los servicios de los Programas Sociales.	0	2	N.C.
Estratégico	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	P8	Hogares con clasificación socioeconómica oportuna y actualizada.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica y Empadronamiento (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).	98.41%	100%	Fecha de L.B: 01 de enero al 9 de mayo de 2019. Fuente: Sistema Integrado para la gestión de operaciones de focalización (SIGOF)-MIDIS
				Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH), con algún integrante del hogar usuario de las Instituciones Públicas del SINAFU (IPSINAFU) Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer a partir del 01 de julio	0%	100%	N.C.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

EJE	ENTIDAD PÚBLICA	Nº	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	NOTA SOBRE LA LÍNEA DE BASE
				del 2019 hasta el 30 de junio del 2020, con CSE actualizada en el 2019.			
	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)	P9	Municipalidad ejecuta recursos a nivel de devengado para la prestación del servicio de agua y saneamiento.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en el producto "Servicio de agua y saneamiento para hogares rurales (3000627)" del Programa Nacional de Saneamiento Rural.	N.C.	N.C.	Fecha de L.B: 30 de junio de 2019. Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) - Ministerio de Economía y Finanzas
		P10	Municipalidad formaliza a las Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento de los Centros Poblados.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y reportadas en el Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural - MVCS.	N.C.	N.C.	N.C.
	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	P11	Municipalidades promueven prácticas seguras para la resiliencia en la población.	Número de actividades de organización, capacitación y sensibilización a la población ante emergencias y desastres.	0	5	N.C.

N.C. = No corresponde

La meta asignada al distrito para el Segundo Componente de Cumplimiento del primer periodo es las que, a continuación, se describe:

OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA MUNICIPALIDAD	INDICADOR	META 2019	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desarrollar competencias en el personal involucrado respecto a los temas de desarrollo e inclusión social, orientadas a mejorar la gestión del Gobierno local.	Participación de todos los integrantes del equipo técnico municipal y funcionarios priorizados en los cursos que se establezcan, los cuales estarán disponibles en la Comunidad MIDIS.	Número de cursos aprobados por el Equipo Técnico Municipal y funcionarios priorizados.	1 curso aprobado por cada miembro del equipo técnico Municipal y, al menos 2 funcionarios priorizados.	Plataforma Comunidad MIDIS.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Nombrar como miembro y responsable de la coordinación del Equipo Técnico Municipal al Señor Renzo Paul Pastor Alatriza, quien se desempeña en la municipalidad como Supervisor de Procompite.



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe  
municipialyarabamba@gmail.com  
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

**ARTÍCULO CUARTO.-** Nombrar como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:


- Al Señor Edward Alarcón Vera, quien se desempeña en la municipalidad como Encargado de la Gerencia de Planificación y Presupuesto,
- A la Señorita Paola Vanesa Cabana Añacata, quien se desempeña en la municipalidad como Encargada de la DEMUNA,
- Al Señor Alexander Mamani Aparicio, quien se desempeña en la municipalidad como Residente del Proyecto Vacuno y
- A la Señora Gloria Ancise Mendoza Ugarte, quien se desempeña en la municipalidad como Responsable del Vaso de Leche.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para reafirmar la participación de la municipalidad en el primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Aceptar los términos y condiciones establecidas en las Bases del primer periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Encargar a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local el seguimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA  
  
Abg. Pamela Jyana Paredes Miguel  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

  
Sr. José Francisco Álvarez Málaga  
ALCALDE